

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

ADMINISTRACION MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 725.- /
Retiro, 25 FEBRERO 2014.-

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del 2013, que aprueba el presupuesto Municipal año 2014.

2° Cotización de retiro de escombros y desmalezamiento Proyecto Acceso Sur Retiro.

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad y urgencia de despeje de terreno y desmalezamiento donde se ejecuta el Proyecto de Mejoramiento Franja Fiscal Acceso Sur Retiro.

2° La Disponibilidad de retiro inmediato de escombros y desmalezamiento de terreno para no atrasar Proyecto Mejoramiento Franja Fiscal Acceso Sur Retiro.

3° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. **JOSE SEPULVEDA NAVARRO**, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE**, la contratación al Proveedor Sr. **JOSE SEPULVEDA NAVARRO RUT N° 8.426.146-7**, de retiro de escombros y desmalezamiento Proyecto Mejoramiento Franja Fiscal Acceso Sur comuna de Retiro, la cantidad de cuadrilla de tres personas.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Don **JOSE SEPULVEDA NAVARRO RUT N° 8.426.146-7**, la cantidad cuadrilla de tres personas, por un valor de \$377.774.-, incluido IVA.

3° **IMPUTESE** el monto de \$377.774.-, Incluido IVA. a la cuenta 215.31.02.004.001.012 "proyecto de Mejoramiento Franja Fiscal entre Puente el Carcamo y Acceso Sur.", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes(1)
 - Adquisiciones(1)
 - Depto. Adm. y Finanzas(2)
 - Control Interno /
- RLG/SMH/GBT/gvt.